

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre 15 pesetas.
Semestre 30 —
Anual 55 —

Las suscripciones se solicitarán de la Dirección del Hogar Pignatelli, calle Pignatelli, 87.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Depositaria de Fondos Provinciales (Diputación Provincial).

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 50 céntimos los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley 34 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Núm. 2.330.

Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza.

SECCION DE INDUSTRIA.—Electricidad.

Visto el expediente promovido a instancia de D. Agustín Franco, en solicitud de aprobación de tarifas para suministro de energía eléctrica a Fuentes de Jiloca, y los informes emitidos en el mismo, he resuelto, de acuerdo con la propuesta de la Delegación de Industria:

1.º Aprobar las siguientes tarifas:

Tanto alzado:

Lámpara filamento metálico de 15 vatios: al mes, 2'30 pesetas.

Lámpara filamento metálico de 25 vatios: al mes, 3'75 pesetas.

Contador:

Un kilowatio-hora, 0'65 pesetas.

Por los gastos que origine la colocación del contador se cobrarán 5 pesetas.

Mínimo mensual: En contadores de 5 amperios, 6 kilowatios-hora.

En contadores de 10 amperios, 10 kilowatios-hora.

(Sobre estos precios se aumentarán los impuestos creados o que se creen por el Estado o Municipio).

Tarifa para alquileres de contadores:

Hasta 10 amperios: alquiler mensual. . . . 1 pesetas

De 10 a 15 amperios: alquiler mensual. . . . 1'50 id.

Cada 5 amperios más o fracción, aumento de 0'25 id.

Nota: El fido se facilitará solamente desde la puesta a la salida del sol.

2.º Que se publiquen las anteriores tarifas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo dis-

puesto en el art. 83 del Reglamento de Verificaciones Eléctricas de 5 de diciembre de 1933.

Zaragoza, 10 de mayo de 1940.

El Gobernador civil,
Francisco Sáenz de Tejada.

Visto el expediente promovido a instancia de D. Antonio Gállego Monguilán, en solicitud de aprobación de tarifas para suministros de energía eléctrica en alta tensión y los informes emitidos en el mismo, de acuerdo con la propuesta de la Delegación de Industria, he resuelto:

1.º Aprobar las siguientes

Tarifas de D. Antonio Gállego para contratos de suministro de energía eléctrica en alta tensión a Fuencalderas, Biel, Ardisa y Santa Eulalia de Gállego:

Consumo mensual en Kw.-h.	Precio por Kw.-h. Ptas.	Mínimo de percepción. Ptas.
De 1 a 750.....	0'35	>
De 751 a 1.000.....	0'34	262'50
De 1.001 a 1.500.....	0'32	340
De 1.501 a 2.000.....	0'29	480
De 2.001 a 3.000.....	0'26	580
De 3.001 a 4.000.....	0'23	780
De 4.000 en adelante ..	0'20	920

En los contratos con los Ayuntamientos se tendrá presente además de las condiciones establecidas por los Reglamentos en vigor para toda clase de suministros eléctricos, lo dispuesto para la contratación de obras y servicios a cargo de las entidades municipales.

2.º Que se publiquen las anteriores tarifas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo dis-

u esto en el artículo 83 del Reglamento de Verificaciones Eléctricas de 5 de diciembre de 1933.
Zaragoza, 10 de mayo de 1940.

El Gobernador civil,
Francisco Sáenz de Tejada

SECCION QUINTA

Núm. 2.141

Ayuntamiento de la S. H. e Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente, durante el primer trimestre de 1940.

Sesión ordinaria del día 7 de febrero de 1940.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Adquirir diez ejemplares del "Libro de Oro de la España de Franco" y satisfacer un donativo de 1.000 pesetas para el Colegio de Huérfanos de la Guardia Civil.

Imponer la sanción de treinta días de suspensión de empleo y sueldo al Guardia municipal D. Angel Serrate Marín.

Desestimar los escritos presentados por D. Juan Ruiz y D. Víctor Enbid, solicitando la devolución de un coche decomisado por la Policía Sanitaria de Abastos como consecuencia de un fraude cometido.

Conceder pensión reclamatoria a D.^a Andresa Monzón

Desestimar instancia de D. Anso I Pardo, que solicita una plaza en el servicio de limpieza pública.

Incluir en el padrón de vecinos y moradores a D. Pedro Alvarez Gutiérrez, D.^a Bernardina Alcalde Cabaja y D. Valero Esteban Asepsio.

Dar de baja en el mismo a D. Pablo Palacio y D.^a Estalio Cádaba

Nombrar Oficial 2.^o de Depositaria a D. Francisco Govea Sanvicente

Aprobar relación de facturas de la Sección de Gobernación

Conceder permisos para realizar obras en: carretera de Madrid kilómetro 317. Soberanía Nacional, 20; Cortes de Aragón 10 al 22; San Pablo 83; Coso 160; Miquel Servet 63 y 64; barrio de Cascas; Escultor Morato 3; Avenida Ferrocarril (angular a Progreso); Pianatelli 42; Fleta, 22, y García Tüico 8.

Autorizar para construir edificio: a D. Florencio Sánchez en Cereros, 14 y 16; a D. Rufino y don Dionisio García, en nueva calle transversal a la Avenida del General Mola (parcelación Morcasí); a D. Pedro Pérez, en camino de Monzalbarba; a doña Joaquina Miguel, en calle de Bretón, y a D. Evaristo Royo, en calle de García (camino del Puente Virrey).

Autorizar para elevar una planta en San José de Calasanz número 5, a D. Juan Francisco Cruz.

Aprobar el proyecto de abastecimiento de agua y alcantarillado de la zona 4.^a del general de la plaza de Nuestra Señora del Pilar, que asciende a pesetas 137.477'19.

Autorizar al señor Ingeniero municipal para adquirir directamente placas para señales de tráfico.

Expropiar totalmente la casa número 26 de la calle de Cricochea.

Adjudicar las obras de derribo de las casas número 16 de la calle de Bayén y 33 de la calle de Santiago, a D. Felipe Aranda y D. Pascual Paricio, respectivamente.

Autorizar a D. León del Rey para parcelar unos

terrenos de su propiedad sitos en el camino de la Mosquetera (barrio del Castillo).

Conceder permiso a D. Fernando Roche para construir un paso de acceso de vehículos a la casa número 4 de la calle de Convertidos.

Autorizar a D. Angel Bagüés, concesionario de la explotación de una pasarela sobre el río Ebro, para que pueda comenzar las obras que dependen del Municipio.

Aprobar las bases para el arrendamiento del Servicio de limpieza.

Señalar el emplazamiento de la nueva Casa Consistorial.

Aprobar relación de facturas de la Sección de Fomento.

Desestimar la petición del Gerente de "Editorial Vives" sobre exención de los impuestos y arbitrios que gravan la construcción.

Abonar a D. Pedro Gasca, como única indemnización y en las condiciones señaladas en dictamen, la cantidad de 2.000 pesetas, por los desperfectos causados en el kiosco de su propiedad sito en la calle de Fernando el Católico.

Cebrar subasta para adjudicar los terrenos que han de ser ocupados con kioscos y garitas.

Resolver la reclamación formulada por los señores herederos de Yarza, sobre indemnización por expropiación de un salto hidráulico de su propiedad en la forma que se indica en dictamen.

Fijar las indemnizaciones a satisfacer a D. José Aguilar y D. Ignacio Fernández, inquilinos de la casa expropiada, plaza de Huesca, 3.

Modificar los recibos de contribución especial correspondientes a la casa número 8 de la calle de San Lorenzo en la forma interesada por D.^a Concepción Ainsa.

Cobrar en dos plazos la contribución especial de alcantarillado del barrio de las Delicias, sin devengo de intereses si se abonan dentro del año.

Autorizar a D. Andrés Solano para traspasar la concesión de un kiosco instalado en el paseo de la Independencia, titulado "La Maravilla", a favor de D. Francisco Escartín.

Devolver a D. José Moliner cantidad cobrada indebidamente.

Notificar a "Eléctricas Reunidas" la forma en que serán satisfechos por débitos por suministro de fluido.

Aprobar las prescripciones a seguir para el sacrificio de ganado equino.

Desestimar petición de D. Pedro Amo, que solicita continuar la concesión de un kiosco instalado en el Paseo de Echegaray y Caballero.

Aprobar provisionalmente las cuentas de caudales presentadas por Depositaria municipal, correspondientes a los trimestres que van desde abril de 1932 a diciembre de 1933 y primero, segundo y tercero de 1939.

Aprobar la propuesta del señor Juez instructor del expediente incoado al Oficial 2.^o de Secretaría D. Francisco Miguel Bañares Previjano.

Sobrescribir el expediente incoado al Oficial 3.^o don Leopoldo Sanz Tarongi.

Aprobar las bases para concertar una operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España, por un montante de 80.000.000 de pesetas destinados a la conversión de la Deuda municipal y ampliación de la misma.

Sesión ordinaria del día 16 de febrero de 1940.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada del nombramiento de nueve Guardias municipales interinos.

Aprobar tres escritos de la 5.^a Tenencia de Alcaldía dando cuenta de las subastas celebradas para enajenar el solar número 10 de la calle de San Vicente de Paúl, adjudicado a D.^a Pilar Repullés Rivas; de la casa número 7 de la manzana 88 del Terminillo, adjudicada a D. Serafín Gracia Marín, y las obras de construcción de un colector desde la carretera de Valencia hasta la Gran Vía, adjudicadas a D. Joaquín Herrero Cortés.

También quedó enterada de un oficio de la Secretaría Militar y particular de S. E. el Jefe del Estado, expresando la complacencia del Generalísimo por el acuerdo adoptado por la Corporación como consecuencia de la apertura de la Academia Militar y saludando a los componentes del Concejo, y de otro oficio de la Delegación de Hacienda de esta provincia, declarando conforme el presupuesto ordinario para el actual ejercicio de 1940.

Denegar petición de D.^a Emilia Soler, que interesa retribución por la enseñanza de corte y confección en las escuelas nacionales.

Conceder una beca en el Conservatorio de Música a Trinidad Abadías, alumna de una escuela municipal.

Realizar diversas obras en la escuela del barrio de Santa Isabel.

Otorgar a D.^a Vicenta García y a D.^a Petra Olmos pensiones reglamentarias.

Abonar a D.^a Valentina Cardona los haberes que dejó de percibir su esposo, Alguacil del barrio de Peñaflores, hasta el día de su fallecimiento.

Dar de baja en el padrón de vecinos y moradores a D. Francisco Bozal.

Conceder el reingreso como Oficial 3.^o, por no haber vacante en su categoría, al Oficial 1.^o D. Luis Navarro Félez, al terminar su excedencia.

Denegar instancia de D. Emilio Espinosa, que solicita continuar en comisión de servicios en la Inspección de Arbitrios y la excedencia como Oficial primero.

Adjudicar las becas para estudiantes de Veterinaria a D. José María Seculi y D. José Hervás.

Aceptar la propuesta que la Dirección del Conservatorio hace a favor de D.^a Pascuala Perié, doña Isabel Zapata y el titular de Historia de la Música, para que desempeñen respectivamente las cátedras de canto, baile e historia de la Jota, con algunas sugerencias sobre la forma en que han de darse estas enseñanzas.

Contribuir con 3.000 pesetas a la suscripción Pro-Seminario, abierta por el Emmo. y Rvdmo. señor Arzobispo de Zaragoza.

Aprobar la jubilación forzosa de todos los funcionarios y obreros municipales que han cumplido la edad reglamentaria y que se expresan en dictamen.

Aprobar relación de facturas de la Sección de Gobernación.

Conceder permisos para realizar obras en: zona de Miralbueno; Requeté Aragonés, 10; San Pablo, 32 y 34; Avenida de San José, 13 y solar contiguo; Plaza de San Bruno, 1; parcelación Ibort; Azóque, 13; Ramón y Cajal, 40 y 42, y Lourdes, 7 (parcela).

Autorizar para reforma y ampliación: a D. Froilán Tomás, en calle Carqué (parcelación Ibort); a D. Santiago Arrachea, en carretera de Valencia, 290, y a D. Juan del Río, en Madre Sacramento, 20.

Autorizar para construir edificio: a D. Manuel García, en Avenida del Carmen, 28; a D. Faustino Castro, en Delicias, 11; a D. Pedro Solano, en calle

Nueva del barrio de la Bozada; a D. Pascual Trallero, en camino de las Fuentes, 29; a D. Jesús Naya, en calle del Parque (esquina a Jerez); a doña Natividad Escudero, en "El Regado de Peñaflores", y a D. Mariano Laguna, en Alemania, 73.

Autorizar para reforma y ampliación: a D. Ramón Martínez, en Avenida de Madrid, 86; a don Juan Ruiz, en Higuera, 16; a D. José Gómez, en Rusiñol, 1, y a D. Luis Gimeno, en Moncasi, 6.

Recibir definitivamente las obras de construcción de la piscina y edificios anejos de la manzana 84 de la Sección 6.^a de Miralbueno.

Aprobar la recepción provisional de las obras de derribo de la casa 28 y 30 de la calle del Pilar.

Expropiar totalmente la casa número 14 de la calle de la Zuda.

Ceder a canon, a D. Giovanni Lupo, 150 metros cuadrados de terreno en el "Vedado de Villamayor", para instalar una fábrica de cal, en las condiciones que se indican en dictamen.

Desestimar instancia de D.^a Julia Pardinas en relación con la contribución especial por acantarillado del camino del Vado y darle facilidades para su abono.

Denegar instancias de D. Antonio Barbany y don Francisco Egido, que solicitan adquirir unos terrenos en la calle de Logroño.

Desestimar instancia de D. Víctor Fairén, solicitando devolución de cantidad.

Denegar petición de D. Anselmo Gracia, que desea practicar una toma de agua con destino a tres casas de nueva construcción en la calle de Galicia.

Aprobar las indemnizaciones que han de percibir los inquilinos de la casa número 33 de la calle de Sanuago, en concepto de despido y traslado por expropiación.

Ceder a D.^a Rosa Salesa, viuda de Raimundo Balet, a perpetuidad, el terreno 655 duplicado del cuadro 57 del Cementerio para construir sepultura perpetua.

Autorizar a los feriantes para continuar con sus instalaciones durante el mes de febrero, en las condiciones que se indican.

Encargar a D. Manuel Moreno el urgente suministro de 4.500 tablillas de hierro para rotulación de sepulturas.

Quedar enterada de la resolución del Ilmo. señor Delegado de Hacienda aprobando las Ordenanzas fiscales y tarifas referentes a 1940 y desestimando cuantos recursos se interpusieron contra las mismas.

Fijar la cuota a satisfacer, en relación con la contribución especial por mejora y entretenimiento del servicio de incendios, por las Compañías aseguradoras a prima fija, correspondiente a 1931 y proponiendo un concierto con las mismas para el pago de esta contribución durante cinco años a partir de 1940.

Nombrar contador de bultos del mercado de pescados, por razón de salud, al peón caminero D. Mariano Marín.

Adquirir un ejemplar del libro de "Los Veedores de Ceuta".

Sesión ordinaria del día 21 de febrero de 1940.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Aprobar la declaración de vacantes detalladas en dictamen, incluyendo en ellas la plaza de Archivero-Bibliotecario municipal.

Conceder socorro reglamentario a D.^a Vicenta Muñoz.

Desestimar instancias de D. Vicente Serrano y

D. Leonardo Alonso que solicitan plaza en servicios municipales.

Aprobar los servicios prestados por la Guardia municipal en enero último.

Dar de baja en el padrón de vecinos a D.^a Amparo Redondo e incluir a D. Cipriano Beramendi Giménez, D.^a Isidora Pérez Cartagena y D. Nicolás Gómez García.

Prorrogar por tres meses la licencia que disfruta D. Donato E. Lizabe.

Conceder una copa como premio a los campeonatos de España de Esquí.

Adjudicar a "Suministros Eléctricos", S. A., de Barcelona, la instalación de una frigorífica en la Casa Amparo.

Devolver a viuda e hijos de Antonio Usón la fianza depositada para responder de un suministro de carbones.

Mantener la declaración de vacantes en el Cuerpo de Bomberos.

Modificar la propuesta de declaración de vacantes de conformidad con lo que determina la circular publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de 19 del actual.

Aprobar relación de facturas de la Sección de Gobernación.

Conceder permisos para realizar obras en: Eslava, 24; barrio de Villamayor, 36; plaza de la Seo, 13; Mariano Escar; Mártires, 5; paseo de María Agustín, 101 y 103; Fabiani, 41 y 43; Cervantes, 25; barrio de Peñaflor; calle de Las Cruces; Ponzano, 5, y Armas, 104.

Autorizar para construir edificio: a D. Alfredo López, en camino Sofo de Almozara; a D. Angel J. Sánchez, en la manzana C de la exhuerta de Santa Engracia; a D. Julián Arruga, en calle Cuber; a D. Salvador Lorén, en calle del Grupo Escolar Alvira; a D. Vicente Sánchez, en Cánovas, 10, y a D. Desiderio Giménez, en calle de Pablo Bonet.

Autorizar para reforma y ampliación: a D. Clemente Mendieta, en Avenida de Madrid, 1, y a doña Francisca Ramírez, en Belchite, 14 y 16.

Desestimar petición de D. Joaquín Gáñez, sobre exención de arbitrios municipales relativos a la licencia de construcción de edificio en Avenida del Siglo XX.

Expropiar 33 metros cuadrados aproximadamente de la casa núm. 44 de la calle de Don Jaime I, para ensanche de la calle de San Jorge.

Declarar vertedero público una finca de D. Carlos Cebollada, sita en las Balsas de Ebro Viejo.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por D. Manuel Usón contra acuerdo relativo a la paralización de las obras de construcción de la casa número 20 de la calle de Zurita.

Aprobar las indemnizaciones que han de percibir los arrendatarios de la casa número 7 de la plaza de Huesca, por derribo y expropiación.

Denegar petición de un terreno que hace D. Indalecio Casanova.

Acceder al traspaso de la casa número 13 de la manzana 86 del Terminillo, interesado por D. Gregorio Mata.

Dar de baja en el canon de agua y vertido, desde abril de 1937, a una taberna de D.^a Elvira Calabia.

Comunicar a D. Alfonso Izquierdo y demás inquilinos de la casa 52 de la calle de Manuela Sanchó, que quedan subsanadas las deficiencias del abastecimiento de agua de dicho inmueble.

Aceptar baja de anuncio circulante presentada por D. José Rodríguez.

Devolver fianza depositada por el señor Presidente de la Sociedad de Ganaderos de Villamayor, por aprovechamiento de pastos durante 1939.

Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional para el apeo de algunas ramas de arbolado que dificultan el tendido de líneas.

Denegar instancia del Presidente de la Comisión Ejecutiva de la Caridad que interesa exención del pago de arbitrios para el sacrificio de reses porcinas.

Aprobar las liquidaciones practicadas por los Inspectores del arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos y las altas formuladas a requerimiento de la Inspección de arbitrios.

Quedar enterada de las resoluciones adoptadas por el Ilmo. señor Delegado de Hacienda de la provincia en las reclamaciones presentadas contra el presupuesto de 1940; rectificar de acuerdo con las mismas las consignaciones del presupuesto aprobado, y dar traslado a los interesados.

Abonar al contratista que ha efectuado las obras de alcantarillado de la calle de Santa Teresa, pesetas 8.358'85, como minoración de ingresos depositada por los propietarios de dicha vía en la Caja municipal.

Aprobar relación de facturas de la Sección de Hacienda y Presupuestos.

Subvencionar con el 40 por 100 el costo de las obras para la variante de la carretera de Zaragoza a Teruel, en su kilómetro 2, que han de ejecutarse con motivo de la construcción de la Ciudad Universitaria.

Construir 500 nichos donde reposen provisionalmente los restos de los gloriosos caídos italianos por la Causa nacional.

Conceder a D.^a Teresa Esteban Burguete y otros el terreno número 91 del cuadro 1.^o del Cementerio Católico de Torrero, para hacer un panteón.

Que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de D. Antonio Mompeón Motos, zaragozano de gran relieve y antiguo Concejal de este Ayuntamiento; que se comunique este acuerdo a su familia, a la Escuela Superior de Comercio y a "Heraldo de Aragón", de cuyas entidades era el finado Director y Presidente del Consejo de Administración, respectivamente.

Que conste en acta la satisfacción del Ayuntamiento por la designación para miembros de la Academia de Ciencias Morales y Políticas, del Cardenal Gomá, del Ministro de la Gobernación Sr. Serrano Suñer y de los Sres. Miguijón y Jordana de Pozas, y por la de los Sres. D. Angel González Palencia y D. Federico García Sanchiz, para la Real Academia de la Lengua, comunicando este acuerdo a los interesados.

Declarar huésped de honor al señor Presidente de la Real Academia italiana, D. Luis Federzoni.

Abonar el importe de unas informaciones publicadas en los semanarios "Domingo" y "Arriba".

Sesión ordinaria del día 28 de febrero de 1940.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Que el Ayuntamiento siga perteneciendo a la Unión de Municipios Españoles.

Que se entregue a la Junta del Centenario de la Venida de la Virgen la subvención de 25.000 pesetas, cumpliendo así el acuerdo adoptado en su día sobre este particular.

Que pase a informe de la Comisión de Fomento

propuesta del Sr. Cendoya sobre tarifa de precio único en servicio especial de taxis a la Academia.

Designar a los Sres. Cendoya y Bosqued para presidir la Mesa de la subasta de materiales sobrantes de obras municipales.

Desestimar instancias de D. José Azcón Berges y D. Ramón Antorán, que solicitan plazas en servicios municipales.

Jubilarse al obrero de la Dirección de Arquitectura, D. Santos Sandóval.

Dar de baja en el padrón de vecinos y moradores a: D.^a Presentación Ferraz, D. Domingo Iriarte, D.^a Matilde Boix y D. Roberto Ortega, y de alta, a D. Crescencio Romero Sanjuán, D. Francisco Luis Sánchez, D. Emilio Vía Sogas, D. Pedro Asensio, D. Pedro González López y D. Angel Pérez García.

Adquirir lentes para el obrero D. Tomás García, lesionado en accidente de trabajo.

Contribuir con 2.000 pesetas anuales a la Universidad de Verano de Jaca.

Conceder a D.^a Pilar Ejea y a D.^a Agueda Hombría, viudas de Guardias municipales muertos en campaña, una pensión equivalente al sueldo que disfrutaban los causantes.

Reconocer el derecho a disfrutar excedencia activa a las Oficiales Stas Irene Biescas y Dolores Caudevilla, con las condiciones que se señalan.

Aprobar relación de facturas de la Sección de Gobernación.

Conceder permisos para obras en: camino de San José, 47 y 49; Escuelas Pías, 50; San Blas, 41; Contamina, 13; calle de Numancia; Avenida del General Mola, 46, y calle Fita (angular a Cortes de Aragón).

Autorizar para construir edificio: a D. José Gargallo, en Madre Sacramenio, 33; a D. José Simués, en General Franco, 101, y a D. Pascual Sanz, en Avenida de América, 5 y 7.

Autorizar obras de ampliación y reforma en: Cantón y Gamboa, 18, a D. Jaime Baer, y en San Pablo, 127, a D. Antonio Curdi.

Reponer acuerdo denegando permiso solicitado por D. José Sánchez para construir casa de una planta en Lázaro Sebastián, 7, y otorgar la licencia si los informes de la Fiscalía de la Vivienda y Junta de Defensa Pasiva contra Aeronaves fuesen favorables.

Desestimar petición de D. Miguel Ruiz y D. Mariano Castro, que solicitan permiso para construir una casa agrícola en el camino del Gallego.

Autorizar a D. Pedro Prat, para derribar la casa 18 de la calle de La Torre.

Aprobar las facturas a cobrar a particulares por trabajos realizados por operarios municipales; la liquidación de obras relativas a la construcción de una manzana de nichos a perpetuidad; la décima certificación de obras relacionadas con el saneamiento de la calle de la Yedra, y la certificación de obras relativas a la construcción de dos manzanas de nichos ordinarios.

Conceder prórroga de seis meses en la vigencia de la licencia de construcción que tiene otorgada don Alejandro Benedicto.

Aprobar el proyecto de mobiliario para el Teatro Principal.

Celebrar concurso de proyectos para llevar a cabo la construcción de la nueva Casa Consistorial, en las condiciones que se determinan.

Que por incumplimiento de contrato, ingresen en fondos municipales las fianzas afectas a las obras de demolición de las casas 2 y 4, 6 y 8, 10, 12 y 14,

16, 18 y 20 y 22 y 24 de la calle del Pilar, autorizando a la Sociedad "Fomento de Obras y Construcciones" para que realice las citadas demoliciones.

Devolver a D. Gregorio Millán la fianza que tiene depositada para responder de una subasta de pastos.

Autorizar el apeo de un árbol frente al 190 del Paseo de Echegaray, interesado por D. Antonio Artigas.

Autorizar a D. Alberto de Sola para ocupar la tienda vacante en Baltasar Gracián, 4, en las condiciones que se indican.

Devolver a D.^a Teresa Buil el importe de un traslado de restos que no se efectuó.

Autorizar a D.^a Vicenta Bañueña para acometida al alcantarillado de la casa 1, 3 y 5 de Canteras.

Denegar a D. Ignacio Morlas solicitud interesando pagar a plazos un recibo de agua y vertido.

Desestimar reclamación de D. Alfonso Delmás, sobre posibles daños causados por rotura de tubería, en Pignatelli, 42.

Denegar instancia de D. Ricardo Ambrós, que reclama por daños causados por rotura de tubería, en Caballo, 3.

Obligar a D. Joaquín Ló, al pago de agua y vertido por su casa, Molinos, 11.

Desestimar reclamación de D. Agustín Catalán, interesando se le condene un recibo presentado por la diferencia de renta en el año 1938, de su casa, Almagro, 10.

Denegar a D.^a Trinidad Martínez la petición relativa a la ampliación de la toma de agua de su casa, Cadena, 1.

Desestimar instancia de D. Ricardo Horno y otros, interesando que las clínicas tributen por agua y vertido igual que los hoteles.

Denegar petición de D. José Ginés solicitando la baja de agua y vertido de las Casas Boggiero, 92 y 92 duplicado, desde 1.^o de año actual, y que surta efectos a partir de 1.^o de abril próximo.

Dejar sin efecto el acuerdo municipal de 5 de enero último, por renuncia de D. Francisco Gracia al arriendo del cuarto que se le concedió en el Depósito Administrativo.

Quedar enterada del escrito del Ministerio de Trabajo, aprobando las cuentas relativas a la inversión de los recursos de la décima durante el tercer trimestre de 1939.

Sacar a subasta el arriendo del Teatro Principal con arreglo al pliego de condiciones que se une al dictamen.

Celebrar subasta para adjudicar en arriendo la planta baja del Teatro Principal con fachada a la calle de Don Jaime I y Zabala para café, restaurant o ambos servicios conjuntamente y destinar un local independiente que da a la calle últimamente citada para instalar una oficina para la Comisión de Festejos.

Sesión ordinaria del día 6 de marzo de 1940.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Que conste en acta y se comuniquen a los interesados la satisfacción del Ayuntamiento por la benemérita labor docente realizada por los Maestros cónyuges D. Guillermo Fatás y D.^a Patrocinio Ojuel, jubilados por haber alcanzado la edad reglamentaria.

Adjudicar, como consecuencia de la subasta celebrada al efecto, los terrenos que han de ser ocu-

pados con kioscos y garitas expresados en dictamen a los rematantes que también se indican.

Adquirir diversos impresos para el Juzgado municipal, número 2.

Dar de baja en el padrón de vecinos y moradores a D. Javier Clemente Gotor y conceder la vecindad a D.^a Pilar Marzo Escclano.

Señalar las normas que han de regir para la provisión de porterías de escuelas entre viudas de empleados municipales fallecidos sin dejar pensión.

Proceder a la jubilación forzosa de los empleados municipales que se citan en dictamen.

Conceder excedencia normal en el cargo de Oficial 1.^o de Secretaría D. Emilio Espinosa, que continuará desempeñando el de Inspector de Arbitrios, y declarar una vacante de Oficial 3.^o, como consecuencia de la corrida de escalas.

Señalar en 9'15 pesetas el jornal medio de un tractorero en la localidad.

Designar los señores que han de formar el Tribunal de oposición que ha de juzgar las oposiciones restringidas a Subjefes de la Guardia municipal, las de Delegados de dicho Cuerpo y las de Guardias municipales.

Nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a Oficiales terceros entre Auxiliares administrativos y las de la misma categoría que han de proveerse conforme a lo determinado en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre último.

Confirmar en el cargo de Inspector de arbitrios al caballero mutilado D. Valentin Páramo Basco.

Autorizar a la Comisión de Gobernación para adquirir directamente uniformes para el personal del servicio de mercados.

Aprobar relación de facturas de la Sección de Gobernación.

Conceder licencias para ejecutar obras en: Armas, 87; Cerdán, 18; Madre Sacramento, 18; camino de Puente Virrey, 74; Avenida de Madrid entre los números 88 y 10; Pignatelli, 27; Boggiero, 63 y 65; Avenida Central, 16; Santa Catalina, 10; Independencia 32 y 34; Paseo de Ruiseñores, 7; carretera de Logroño a Zaragoza, kilómetro 146 hectómetro 1; Hermanos Ibarra, 4; barrio del Terminillo, y Cerdán, 18.

Autorizar para construir edificios: a D. Sebastián Gállego, en Jardines, angular a Santa Teresa; al mismo, en semisótano de la casa antes citada; a don Luis Belled, en Giménez, 9 (barrio de la Ortilla); a D. Alejo Barcelona, en calle de San José (barrio de Santa Isabel); a D.^a Amparo Roglá, en Cortes de Aragón, del 10 al 22; a D. Pascual Paricio, en 12 de Octubre, 17, y a D. Francisco Nicolás Puyoles, en parcelación Pallarés.

Conceder autorización para obras de ampliación y reforma: a D. Pedro Gil, en Avenida de Mayo, 13; a D. Julián Arruga, en la calle de Cuber; a don Federico Infante, en la carretera de Valencia, y a D. Félix Villar, en la calle de Pallarés.

Expropiar totalmente la casa núm. 8 de la plaza de Huesca y la núm. 1 de la calle de las Flores, en las condiciones que se indican en dictamen.

Conceder a D. Julio Grávalos una prórroga para terminar las obras de decorado del Teatro Principal.

Autorizar a D. Manuel Solano para construir dos pasos de acceso de vehículos en Avenida de Marina Moreno, esquina a Isaac Peral.

Demoler totalmente los restos del monumento a

Dicenta y arreglar los andenes de la plaza de Salamero.

Aprobar relación de facturas de la Sección de Fomento.

Cobrar a los propietarios de los inmuebles del barrio de Jesús el importe de la contribución especial por la construcción de alcantarillado para el vertido de los mismos en la forma que se indica en dictamen.

Desestimar instancia de D. Félix Clemente que desea se le exima de acometer al alcantarillado su casa, Molinos, 9 y 9 duplicado.

Anular un recibo por anuncio a D. Benigno Sebastiani.

Denegar la instancia de D. Justo Benedí, que solicita la anulación de recibos por apertura y colocación de placas anunciadoras.

Autorizar el traspaso de la casa 17 de la manzana 89 del Terminillo.

Desestimar petición de D. Rafael Alfonso Palomar, interesando se anulen los recibos de agua y vertido de un bar sito en Centro, 2 y 4, procediendo al cobro de este concepto en la forma que se expresa.

Autorizar a D.^a Isabel López para practicar toma de agua con destino a su casa, Val, 24.

Denegar instancia de D. Rafael D'Harcourt, que pide aumento de diámetro en la toma de agua para Gil de Jasa, 24.

Autorizar a D. Sebastián Gállego para hacer la acometida y vertido al alcantarillado de sus casas, Jardines, 17 y 19, y Santa Teresa, 2 y 4, en la forma que se indica.

Concertar con el Gremio de Alquiladores de coches de tracción animal el pago de la tasa de parada y situado durante el año 1940, en las condiciones que se consignan.

Rebajar una tercera parte en el precio de arriendo por día señalado a los puestos laterales números 4 y 6 de la planta alta del Nuevo Mercado por las razones que figuran en dictamen.

Autorizar al señor Alcalde para convenir con el Ramo de Guerra los términos de la cesión de terrenos para ampliar el Cementerio de Torrero y una parte del exmercado de abastos.

Aprobar el proyecto de presupuesto extraordinario de 7.317.311'81 pesetas, formado con el sobrante de la operación de crédito de 80.000.000 de pesetas concertado con el Banco de Crédito Local de España para la conversión de la Deuda municipal y los ingresos necesarios para dar cumplimiento y ejecutar los presupuestos extraordinarios de fechas 7 de abril de 1936, 10 de noviembre de 1937 y 8 de abril de 1938.

Aprobar el presupuesto extraordinario de formalización de la conversión de la Deuda municipal en títulos al portador y de la cancelación de los préstamos con el Banco de Crédito Local de España de fechas 5 de febrero de 1937 y 5 de septiembre de 1939, mediante un préstamo de 80.000.000 de pesetas con el mismo Banco de Crédito Local de España, para esta conversión y ampliación para nuevas obras.

Incluir en el presupuesto de la zona de ensanche de Miralbuena 4.181'72 pesetas, como crédito reconocido a favor de la S. A. "Fomento de Obras y Construcciones".

Señalar la cantidadalzada de 50.000 pesetas para el afianzamiento del pago del recargo municipal sobre apuestas en el juego de pelota por la Empresa del Frontón Aragonés, durante 1940.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por D. Juan Briz contra el decomiso de un automóvil de su propiedad.

Proveer la plaza de Médico Odontólogo creada recientemente para la Beneficencia municipal entre quienes posean el título de Odontólogo.

(Continuará)

SECCION SEXTA

ARIZA

Núm. 2.325.

D. Luis Huedo Palacios, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ariza;

Hago saber: Que habiéndose declarado desierto el concurso celebrado para cubrir en propiedad la plaza de Guardia urbano de este Ayuntamiento, cuyo anuncio se publicó en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número 25, correspondiente al día 31 de enero último, esta Corporación municipal ha acordado abrir nuevo concurso por término de treinta días, bajo las mismas condiciones y preferencias que rigieron para el anterior.

Las instancias, debidamente reintegradas y documentadas, se presentarán en esta Alcaldía durante el indicado plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Ariza, 11 de mayo de 1940.—El Alcalde, Luis Huedo.

BURETA

Núm. 2.281.

En virtud a lo dispuesto por la Superioridad, previo concurso, se anuncia vacante para su provisión en propiedad entre caballeros mutilados, excombatientes, escautivos y cuantas personas se crean con derecho o quieran tomar parte en dicho concurso para optar a la plaza de Guarda de todo el término municipal, con el sueldo de 1.825 pesetas anuales, satisfechas por trimestres vencidos.

Los aspirantes presentarán sus instancias en el plazo de un mes ante esta Alcaldía, a contar desde el siguiente a la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con toda la documentación que exigen las disposiciones vigentes.

Bureta, 8 de mayo de 1940.—El Alcalde, Lino Martínez Izquierdo.

DAROCA

Núm. 2.326.

Ignorándose el domicilio de los individuos anotados a continuación, por el presente se les cita para que sin excusa ni pretexto alguno se presenten en la Caja de Recluta núm. 43 de Calatayud, el día 6 del venidero junio, a las diez de la mañana, para la revisión de las excepciones.

Reemplazo de 1938:

Pedro Mena Romero.

Reemplazo de 1940:

Arcadio López Gómez.

Benito López Gómez.

Vicente López Yagüe.

Vicente Tomás Núñez.

Daroca, 11 de mayo de 1940.—El Alcalde, Félix Gimeno.

ORCAJO

Núm. 2.328.

Aprobada la plantilla de funcionarios de este municipio y declaradas vacantes las plazas que a continuación se relacionan, se abre concurso para su provisión en propiedad con arreglo a la Orden de 25 de agosto y 9 de noviembre próximo pasado.

Los aspirantes a los destinos que se anuncian presentarán sus instancias, debidamente documentadas, en la Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo de treinta días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Plazas a cubrir:

Guarda municipal de campo y monte, con el sueldo anual de 1.825 pesetas y el 50 por 100 de las denuncias. Alguacil voz pública, con el sueldo anual de 365 pesetas.

Todas ellas satisfechas por meses vencidos con cargo al presupuesto municipal.

Orcajo, 1.º de mayo de 1940.—El Alcalde, Pedro Marco.—El Secretario interino: P.O., Angel Barra.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 2.315.

TRIBUNAL REGIONAL

DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

En los expedientes seguidos con los números que abajo se indican a los encartados que también se relacionan, se ha acordado por este Tribunal, en acuerdo fecha 9 del actual, que por haber satisfecho totalmente dichos inculpados la sanción impuesta en los referidos expedientes, han recobrado la libre disposición de sus bienes, teniéndose por levantados, sin más requisitos, cuantos embargos y medidas precautorias se practicaron en dichos expedientes.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de Zaragoza, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 58 de la Ley de 9 de febrero de 1939, expido el presente en Zaragoza a 9 de mayo de mil novecientos cuarenta.—El Presidente, Pascual G.ª Santandreu.—El Secretario, José M.ª San Agustín.

Relación que se cita:

Angel Cubero Grima. (Expte. núm. 1.004).

Vicente Morales Roy. (Expte. núm. 1.024).

Julián Asensio Giménez. (Expte. núm. 1.027).

Miguel Andaluz Herrero. (Expte. núm. 1.028).

José Máñez Cuenca. (Expte. núm. 1.029).

León Ledesma Velilla. (Expte. núm. 5.124).

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

Núm. 2.335.

MARTINEZ (José) o LLUCH MARTINEZ (José), de unos 42 años de edad, de estatura regular, de color claro, pelo negro con calvicie por parte superior de la cabeza, que vestía boina, pantalón a rayas y zapatos, que se decía vecino de Valencia, (domiciliado en la calle de las Barcas, número 29, de la misma), y viajante de la ferretería Echevarría, Lluch y Compañía de la plaza de Zaragoza, y que en los primeros días del mes de enero

último vendió, contra factura y talón falsos, al industrial de esta población Bautista Mataix y por precio de 6.735 pesetas, 2.000 kilos de cola y 225 de goma laca, cuyo precio le fué entregado, y para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Onteniente, a constituirse en prisión, en la causa número 4 del corriente año, sobre estafa.

Juzgados de primera instancia.

Núm. 2.333.

JUZGADO NUM. 1

D. Angel Miranda Cortillas, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta capital;

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a cuantas personas se crean con derecho a la herencia dejada por D.^a Josefa y D. Hilarión Villuendas Torres, hijos de Mariano y Juana, de 81 y 85 años de edad, solteros, naturales y vecinos de esta ciudad, en la que fallecieron el 29 de octubre de 1924 y 4 de enero del año actual, sin dejar ascendientes ni descendientes, a fin de que dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezcan en dicho expediente y en este Juzgado, justificando su derecho en forma, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio procedente. Se hace constar que la herencia de que se trata asciende a trece mil cuatrocientas sesenta pesetas, y que la reclama el hermano de doble vínculo de dichos finados D. Enrique Villuendas Torres.

Dado en Zaragoza a nueve de mayo de mil novecientos cuarenta. — Angel Miranda. — El Secretario: P. H., Eugenio Isac.

Núm. 2.334.

JUZGADO NUM. 2.

Cédula de notificación y requerimiento.

En autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia de D. Tomás Pardo Escolano, contra D. José Montuil Villanova, éste en ignorado paradero, sobre pago de pesetas, en cuyos autos se embargaron un molino harinero radicante en Figueruelas y su calle de la Iglesia, núm. 6, y un huerto llamado «Entre Acequias», sito en el mismo pueblo, ha dictado la providencia que en lo necesario dice así:

«Providencia: Juez Sr. de Paz.—Zaragoza, 10 de mayo de 1940; requiérase al ejecutado para que en el plazo de seis días presente en Secretaría los títulos de propiedad de las fincas embargadas, para lo cual se publicarán edictos en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y estrados del Juzgado en atención al ignorado paradero de aquél.

Lo mandó y firma S. S.^a; doy fe.—Paz.—Ante mí, Santiago Calvo». (Rubricados).

Y para que sirva de notificación y requerimiento a los efectos y plazos acordados, se expide la presente en Zaragoza a diez de mayo de mil novecientos cuarenta.—El Secretario, Santiago Calvo,

Núm. 2.289.

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

D. Manuel Martínez Fraile, Juez ejerciente de primera instancia de La Almunia de Doña Godina;

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente para inscribir en el Registro de la Propiedad a nombre de Ciriaco Latorre e Ignacia Díez, el dominio de la finca siguiente:

Casa sita en esta villa, calle de Barrio Verde, número, 23; linda: derecha entrando, María Callejas (hoy Tomás Callejas); izquierda, Joaquín Gil, y espalda, he-

rederos de Matías Pascual (hoy Toribio Lasarte y Teodoro Latorre), Valorada en 1.920 pesetas.

Por el presente se cita a Celedonio y Mariano Hernández Alares o a sus herederos y causahabientes, cuya existencia y domicilio se desconoce, a cuyo nombre figura inscrita la finca en el Registro y se convoca a cuantas personas pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que dentro del término de ciento ochenta días a contar del día 30 de marzo último, comparezcan ante este Juzgado a alegar su derecho, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en La Almunia de Doña Godina a veintinueve de abril de mil novecientos cuarenta.—Manuel Martínez.—Ante mí, Cándido Mola.

Núm. 2.265.

CASPE

D. Amando García Royo, Juez de primera instancia de la ciudad de Caspe y su partido;

Que por providencia de esta fecha dictada en procedimiento hipotecario que D. Simón Trulléns García, y en su nombre y representación, el Procurador habilitado D. Daniel Sola Ruiz se sigue en este Juzgado contra D.^a Felipa Borroy Cirac, se ha acordado sacar a pública subasta la finca cuyo descripción se mencionará, teniendo lugar el acto del remate en la sala-audiencia de este Juzgado el día 7 del próximo mes de junio y hora de las once, haciéndose constar que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate, sirviendo de tipo para la subasta el de ocho mil pesetas, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo y teniendo los postores que consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo señalado para la subasta para poder tomar parte en el remate.

Finca que se subasta:

Casa sita en esta ciudad, calle Baja, número 2 (en la actualidad núm. 4), compuesta de dos pisos por delante y cuatro por la parte de atrás, con su luna; lindante: por la derecha entrando y espalda, con D. Manuel Sancho, y por la izquierda, con herederos de D. Mariano Samper.

Dado en Caspe a siete de mayo de mil novecientos cuarenta.—Amando García.—El Secretario, José Cabra.

Núm. 2.322.

DAROCA

En virtud de lo acordado por el señor Juez ejerciente de instrucción de Daroca en carta-orden de la Audiencia Provincial de Zaragoza, dimanante del sumario núm. 28 de 1939, sobre hurto, contra Justino Remón Játiva, de Caudé, cito al referido procesado Faustino Remón Játiva para que dentro del plazo de cinco días comparezca ante el Juzgado de primera instancia e instrucción de Daroca, con el fin de requerirle a fin de que manifieste si ratifica o no la conformidad de su defensa con la pena pedida por el Ministerio fiscal; bajo apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Daroca, nueve de mayo de mil novecientos cuarenta.—El Secretario judicial, Benito Vicente.